

LICITACION

REPOSICIÓN DE MATRIZ DE RIEGO EXTENSIÓN LÍNEA 5 MAIPÚ - METRO DE SANTIAGO

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

Art. 3 Requisitos para Optar a la Licitación

El presente Contrato se licitará mediante el Sistema de Propuesta Pública.

En la Licitación podrán participar las empresas que cumplan con los requisitos indicados en el Art. N° 4 de las Bases Administrativas Especiales.

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Art. 1 Identificación de la Obra

Las presentes Bases Administrativas Especiales se refieren a la contratación de los trabajos de instalación de una matriz de agua potable de diámetro 110 mm. en HDPE, en el bandejón central de la avenida Los Pajaritos, en el tramo comprendido entre las calles Arquitecto Hugo Bravo y Presidente de Gaulle, Comuna de Maipú. Obras que constituyen el reemplazo de una matriz de PVC de 110 mm que surtía el sistema de riego existente en el bandejón central de la avenida Los Pajaritos, el que fue retirado con motivo de las obras de implante del viaducto elevado en el tramo señalado.

Art. 3 Cronograma de Licitación

- Entrega de Antecedentes	Desde el	: 21/09/2009	de 09:00 a 12:30 hrs.
	Hasta el	: 25/09/2009	de 09:00 a 12:30 hrs.
- Reunión Técnica - Visita a Terreno, asistencia obligatoria		: 28/09/2009	a las 15:00 hrs.
- Recepción de Consultas		: 05/10/2009	hasta las 17:00 hrs.
- Respuesta a Consultas		: 14/10/2009	desde las 09:00 hrs.
- Entrega del Formulario de la Propuesta Económica		: 16/10/2009	desde las 09:00 hrs.
- Recepción Ofertas y Apertura Documentos Anexos		: 20/10/2009	a las 16:00 horas
- Apertura de Propuestas Económicas		: 28/10/2009	a las 16:00 horas
- Adjudicación del Contrato Estimada		: 31/10/2009	
- Entrega Estimada de Terreno		: 03/11/2009	

Todos los antecedentes relativos a la presente licitación, serán entregados y recibidos en la Secretaría de la Gerencia Línea Maipú, Avda. Libertador General Bernardo O'Higgins N° 1414, 3° Piso.

Art. 4 Requisitos para Optar a la Propuesta

En la presente Licitación Pública sólo podrán presentar ofertas las Empresas Contratistas que, a la fecha del presente llamado, estén inscritas en 4ª Categoría o superior en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en los siguientes Rubros y Registros:

- Rubro B. de Urbanización, Registro B.1 y B.2

Adicionalmente, será requisito indispensable para participar en la presente licitación, haber adquirido los documentos válidos para el estudio de la Propuesta.

Art. 5 Capacidad Económica Disponible

A los Proponentes que participen en la presente licitación se les exigirá una Capacidad Económica Disponible de \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos).

La Capacidad Económica Disponible del Proponente, corresponderá a la Capacidad Económica, disminuida en un 15% del saldo financiero de todas las obras que tenga contratadas para ser ejecutadas durante los doce meses siguientes a la fecha de apertura de la propuesta.

Se entenderá por “Saldo Financiero” a la suma total de los saldos de obras por ejecutar, valorizados de acuerdo a los precios unitarios de cada contrato. El saldo financiero se acreditará mediante certificados de avance de las obras, otorgados por los respectivos mandantes y no podrá tener una antigüedad mayor a 30 (treinta) días respecto a la fecha de presentación de la propuesta.

La Capacidad Económica corresponderá al patrimonio neto del Contratista disminuido en las reservas exigibles, en los valores del activo que no representan inversiones reales, en las utilidades retenidas y en las utilidades del ejercicio.

Las utilidades y/o las reservas exigibles podrán ser consideradas sólo si el Contratista, mediante declaración jurada suscrita ante Notario, se compromete a no retirar el total o parte de ellas durante el período del ejercicio financiero siguiente.

El procedimiento para determinar la Capacidad Económica será el siguiente:

$$\text{CE} = \text{PN} - \text{RE} - \text{VA} - \text{UR} - \text{U}$$

En que: CE = Capacidad Económica.

PN = Patrimonio Neto.

RE = Reservas Exigibles; comprende todas aquellas cuentas del patrimonio, provenientes de utilidades y susceptibles de ser repartidas entre los socios o accionistas. Entre ellas se mencionan como ejemplo las cuentas: reservas, futuros dividendos, fondos de accionistas, etc.

VA = Valores del Activo; comprende aquellos que no representan inversiones reales (gastos pagados por anticipado, menor valor de inversiones y todas aquellas cuentas del activo que los auditores externos señalen en su informe como de difícil recuperación).

UR = Utilidades Retenidas.

U = Utilidades del Ejercicio.

Para los Consorcios la Capacidad Económica Disponible será la suma de los aportes de las empresas que lo componen, calculadas individualmente

Art. 8 Costo de los Antecedentes de Licitación

Los antecedentes de la licitación estarán a disposición de los Proponentes en las Oficinas de la Gerencia Línea Maipú, en la fecha señalada en el Cronograma de Licitación que se entrega en el Art. N° 3 de las presentes Bases Administrativas Especiales.

El valor de los antecedentes proporcionados para el estudio de la Propuesta será de \$ 20.000 (veinte mil pesos), más I.V.A.

Art. 11 Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta

El monto de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, que se establece en el Art. N° 13 de las Bases Administrativas Generales, será de 100 U.F. (Cien Unidades de Fomento), incondicional e irrevocable, pagadera a la vista, sin intereses, a sola presentación, y tendrá un plazo de vigencia de 90 (noventa) días corridos, a partir de la fecha de Recepción y Apertura de la Propuesta, establecida en el Cronograma de Licitación.

La glosa de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá indicar claramente la oferta que garantiza. Esta debe señalar: “Para garantizar la seriedad de la oferta de la obra Restitución Matriz de Riego, Extensión Línea 5 Maipú del Metro de Santiago”.

Art. 19 Plazo de Construcción

El plazo para la ejecución total de las obras será de 55 (Cincuenta y cinco) días corridos a partir del día siguiente a la fecha de entrega de terreno, la que se estima se realizará el 03 de Noviembre de 2009.